



## CONVOCATORIA PARA ESTUDIOS DOCTORALES BECA FULBRIGHT MINCIENCIAS COHORTE 2022

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias y la Comisión Fulbright Colombia unen esfuerzos institucionales y presupuestales para apoyar la formación de alto nivel de profesionales e investigadores colombianos. Este programa busca potenciar las capacidades regionales de CT que promuevan el desarrollo social y productivo hacia una Colombia Científica; a través de la presente convocatoria se busca financiar créditos educativos 100% condonables para estudios de doctorado a un total de 40 profesionales investigadores colombianos que planeen realizar su formación doctoral en universidades en los Estados Unidos.

Los candidatos interesados deberán aplicar a programas ofrecidos por universidades estadounidenses que se encuentren en el Academic Ranking of World University –ARWU – Ranking General de Shanghai 2020 Top 500, en el 2021 Best National University Rankings, o en el QS World University Rankings (Top 200 de acuerdo con el programa de estudio). Este último ranking será aplicable únicamente para programas de doctorado en las siguientes áreas específicas: arte y diseño, arquitectura, artes escénicas, comunicación y estudios de medios; y literatura.

El Comité de Asuntos Profesorales seleccionará a los candidatos que cumplan con los requisitos de esta convocatoria.

### **Periodo de convocatoria**

Hasta el **21 de abril de 2021 a las 18:00 hora Colombia**. El Responsable de Internacionalización de la unidad académica deberá enviar la documentación al correo:

[relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co](mailto:relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co)

### **Descripción de la beca**

La Beca Fulbright Minciencias se enmarca en la misión de la Comisión Fulbright Colombia, la cual busca promover el conocimiento intercultural, la cooperación científica e investigativa y el desarrollo a través de la formación avanzada de líderes con alto grado de compromiso social. En este sentido, la Comisión Fulbright Colombia otorga becas a profesionales de excelencia elegidos a través de un sistema de méritos académicos y profesionales, dando la oportunidad de estudiar, enseñar, investigar, intercambiar ideas y encontrar soluciones a retos e intereses de alcance local, nacional y global. ***Esta beca está dirigida a todas las áreas de estudio, excepto para programas en las áreas clínicas de la salud (humana y/o animal).***

### **Duración de la beca**

La beca de doctorado tiene una duración de 48 meses, contados a partir del inicio de los estudios de doctorado en el segundo semestre del 2022. Los candidatos seleccionados en el marco de la presente convocatoria no podrán aplazar el inicio de su beca.

### **Beneficios de la beca**

#### **Por parte de la Fulbright**

1. Costos de aplicación: la beca cubrirá los costos de aplicación del candidato de hasta cinco (5) programas seleccionados en universidades en los Estados Unidos que se encuentren en el Academic Ranking of World University - ARWU - Ranking General de Shanghai 2020 Top 500, en el 2021 Best National University Rankings, o en el QS World University Rankings (Top 200 de acuerdo con el programa de estudio). Este último ranking será aplicable únicamente para programas de doctorado en las siguientes áreas específicas: arte y diseño, arquitectura, artes escénicas, comunicación y estudios de medios; y literatura.

Las cinco universidades seleccionadas por el candidato conformarán un 'Plan de Admisión'.

2. Examen TOEFL y GRE: la Beca otorgará un *voucher* por única vez a los nominados para la presentación de un examen TOEFL iBT y/o un examen GRE en caso de que lo necesiten. Esto, con el objetivo de que mejoren sus puntajes
3. Programa pre-académico en los Estados Unidos: los nominados podrán acceder a un programa pre-académico en los Estados Unidos, que se realizará de manera anterior al inicio de su doctorado. Los programas pre-académicos pueden tener una de las siguientes modalidades:
  - Un curso intensivo de inglés con una duración mínima de tres (3) semanas y máxima de ocho (8) meses;
  - Un Seminario Gateway.

Los costos de matrícula, alojamiento y alimentación que deriven de los programas pre-académicos serán cubiertos por la beca MINCIENCIAS - FULBRIGHT. Los programas pre-académicos serán asignados de acuerdo con el nivel de inglés de los nominados; la participación en el programa pre-académico asignado será obligatoria.



4. Exención de matrícula: a través de sus aliados en los Estados Unidos, Fulbright Colombia gestionará exenciones de matrícula para los nominados, en aquellas universidades incluidas en el Plan de Admisión. La exención otorgada por dichas universidades podrá ser total, parcial o nula. Esta dependerá en gran medida del perfil de los nominados.
5. Costo y trámite de visa: Fulbright, en alianza con la Embajada de los Estados Unidos en Colombia, gestionará las visas respectivas para los nominados y cubrirá los costos asociados a su expedición. Los tipos de visa que se gestionan en el marco de la Beca son:
  - Visa J-1: Fulbright gestionará una visa J-1 para los nominados la cual, en caso de ser otorgada, le permite trabajar hasta 20 horas semanales en el campus universitario.
  - Visa J-2: Fulbright gestionará una visa J-2 para los dependientes de los nominados. En el caso de los dependientes, la visa J-2 permite estudiar y/o trabajar, sujeto a la autorización del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. Entiéndase como dependientes únicamente: cónyuges casados en Colombia o en el exterior, e hijos menores de 21 años
6. Seminario de Orientación en Colombia: los nominados asistirán a un seminario de orientación en Colombia, previo al inicio de su Programa de estudios en los Estados Unidos. En dicho seminario, se brindará información relevante sobre el Programa Fulbright Minciencias, así como consejos y recomendaciones para la vida en los Estados Unidos. La participación es obligatoria.
7. Programa básico de accidentes y enfermedades de coberturas mínimas (ASPAE): Los becarios contarán con un Programa Básico de Accidentes y Enfermedades de Coberturas Mínimas (ASPE). Su cobertura comenzará a partir de la fecha de inicio del programa pre-académico en los Estados Unidos y se extenderá durante el tiempo de financiación de la beca. Este programa no es equiparable a un seguro médico ni de salud.
8. Seminario de enriquecimiento en los Estados Unidos: los becarios, podrán recibir invitaciones para participar en seminarios de enriquecimiento en temas de interés nacional e internacional. Los costos asociados a estos seminarios (transporte interno, alojamiento, alimentación y materiales) serán cubiertos por la beca Fulbright.

### **Por parte de MinCiencias**

1. Gastos académicos: estos incluyen los siguientes tres ítems, los cuales no podrán exceder los trescientos treinta millones de pesos colombianos (330.000.000)
  - Gasto mensual de sostenimiento: los becarios recibirán un estipendio mensual para cubrir sus costos de sostenimiento en los Estados Unidos, durante su período de estudios. El estipendio mensual dependerá del costo de vida de la ciudad de estudios, de acuerdo con el Monthly Maintenance Rates (MMR) vigente, expedido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Estos recursos serán girados directamente al becario a su cuenta bancaria a partir del inicio de sus estudios en el segundo semestre de 2022. El becario es autónomo en la administración de estos fondos.
  - Costos Universitarios: estos incluyen
    - Seguro médico, ofrecido por la universidad anfitriona en los Estados Unidos. El becario estará obligado a adquirir un seguro médico;
    - Porción de la matrícula que no haya sido cubierta por la exención negociada;
    - Otros gastos (*fees*) derivados de procesos de carnetización, acceso a bibliotecas y/o laboratorios, recargos federales y/o de estudiantes internacionales, etc.
  - Tiquetes aéreos: cada becario contará con hasta \$5'000.000 pesos colombianos, girados por única vez, para cubrir los trayectos de ida y regreso, desde Colombia y hacia Estados Unidos, en clase económica/turista.

### **Por parte de la Universidad Católica de Colombia**

1. Cuarenta (40) horas a la semana para realizar los estudios.
2. El pago de su salario actual, y demás prestaciones de Ley durante el tiempo de desarrollo de la comisión de estudios.

### **Nota:**

- Cualquier rubro o gasto adicional no cubierto por esta beca deberá ser asumido por el candidato seleccionado.
- Los beneficios son personales e intransferibles; en caso de ser necesario, el candidato seleccionado deberá asumir los gastos relacionados con el sostenimiento, seguro médico y tiquetes aéreos de sus dependientes, y deberá demostrar los fondos correspondientes para la gestión de la visa pertinente.
- La renuncia a esta beca le implica reintegrar a Fulbright todos los gastos incurridos desde su nominación hasta su renuncia conforme a las Políticas del Programa Fulbright. Reservándose la Comisión el derecho de proceder al cobro conforme a los documentos soportes de los gastos, sin necesidad de constituirse en mora.



### **Condiciones de la beca**

- El candidato no podrá aplicar a más de una de las becas de posgrado ofrecidas por la Comisión Fulbright Colombia para la convocatoria 2021.
- La beca Fulbright requiere que los becarios, una vez culminados sus programas de doctorado, regresen a Colombia y permanezcan en el país por un período mínimo de dos (2) años.
- Los becarios tendrán derecho a realizar en los Estados Unidos prácticas profesionales y/o estancias de investigación hasta por dieciocho (18) meses en el caso de los doctorados, de manera posterior a la finalización del período de estudios, una vez finalicen esta actividad están obligados a regresar al país.
- El beneficiario deberá obtener el título de doctor en el tiempo que estipula el programa correspondiente.
- Una vez el beneficiario regrese a Colombia deberá trabajar para la Universidad como profesor de planta por un período igual al doble de la duración de la comisión.
- El beneficiario deberá postular un artículo de investigación en el año 2021 (fecha límite 30 de octubre de 2021) para ser publicado en revista indexada SCOPUS o WOS, el artículo, debe ser individual, es decir, debe ser único autor, la filiación debe ser de la siguiente manera: profesor de planta de la Universidad Católica de Colombia, el nombre del grupo de investigación y el correo institucional. La publicación debe ser en un periodo no mayor a un año después de la postulación.
- El beneficiario deberá entregar a la Institución los soportes de los avances (notas y productos) y demás compromisos señalados en el contrato e informar sobre las dificultades que surjan.
- El beneficiario no tendrá vínculo contractual con ninguna institución mientras dure la comisión de estudios.
- Representar a la Universidad Católica de Colombia y a la Facultad, al Departamento o al Instituto en donde está adscrito, en eventos académicos o de producción investigativa cuando la Institución lo estime conveniente.
- Cumplir con los compromisos adicionales que se fijen en el contrato de contraprestación de servicios del profesor en comisión de estudios de doctorado.



### Condiciones inhabilitantes

- Estar adelantando estudios de maestría o doctorado en los Estados Unidos al momento de aplicar a la convocatoria.
- Tener o estar tramitando la residencia, ciudadanía o visa de trabajo en los Estados Unidos.
- Haber sido beneficiario de una beca Fulbright para estudios de posgrado.
- Haber vivido en los Estados Unidos durante los últimos cinco (5) años de manera consecutiva. Si el candidato ha permanecido en los Estados Unidos por 9 o más meses dentro de un año calendario, se considera que ha residido durante un año en este país.
- Tener intenciones de realizar un programa de posgrado en áreas clínicas de la salud (humana y/o animal) o un MBA.
- Trabajar en las misiones estadounidenses en Colombia o en el extranjero. Esta disposición incluye a todos los empleados, remunerados o no remunerados (incluidos los empleados de tiempo parcial o temporal, los consultores, los externos, los beneficiarios y los empleados por contrato).
- Ser miembro de la Junta Directiva, el Comité Asesor de Programas y/o el *staff* de la Comisión Fulbright en Colombia o estar casado o relacionado en primer grado de consanguinidad con una persona vinculada a estos organismos. Al momento de presentarse en la convocatoria, el candidato deberá haberse retirado de dichos organismos durante el año inmediatamente anterior.
- Haber sido condenado mediante sentencia ejecutoriada por un delito dentro o fuera de Colombia.
- Tener título de doctorado.
- Hacer parte del banco de propuestas financiables de la Convocatoria No. 885 de 2020 de doctorado exterior de Minciencias.
- Haber sido beneficiario de Minciencias para realizar estudios de doctorado. Ser beneficiario implica haber recibido recursos por parte de la entidad.
- En caso de ser seleccionado, el candidato no podrá recibir financiación simultánea de otros programas de apoyo de Minciencias y/o Colfuturo.



### **Documentos requisito por parte de Fulbright**

1. Ser ciudadano colombiano.
2. Ensayo 1: *Study, research objectives*: escrito en inglés, en fuente *Times New Roman* tamaño 12 y espaciado de 1,5 entre líneas y párrafos. El tamaño de las márgenes debe ser de 2.5 cms, por todos los lados. No debe superar las dos (2) páginas.
3. Ensayo 2: *Personal Statement*: escrito en inglés, en fuente *Times New Roman* tamaño 12 y espaciado de 1,5 entre líneas y párrafos. El tamaño de las márgenes debe ser de 2.5 cms, por todos los lados. No debe superar las dos (2) páginas.
4. *Curriculum vitae* (CV): documento de máximo 3 hojas, escrito en inglés
5. Cédula de Ciudadanía: el candidato debe ser ciudadano colombiano. Debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, escaneada por ambas caras. Puede contar con más de una nacionalidad salvo la nacionalidad estadounidense para aplicar a este programa.
6. Registro en el CvLAC: incluir enlace de acceso público a la hoja de vida, el cual debe ir dentro del documento del CV
7. Certificado de notas de cada uno de los títulos obtenidos anteriormente (pregrado y maestría).
8. Resultados del examen de inglés: los candidatos deberán allegar el resultado oficial de uno de los siguientes exámenes de inglés disponibles en el mercado: TOEFL iBT, TOEFL ITP o IELTS Académico. Según el examen, el candidato deberá cumplir con un puntaje mínimo: TOEFL IBT puntaje global de 80, TOEFL ITP puntaje global de 567, IELTS Académico puntaje global de 6.5
9. Resultados de examen GRE: este examen es únicamente para candidatos a Doctorado
10. Diplomas de títulos anteriores: el candidato deberá presentar una copia escaneada de cada diploma obtenido, no se aceptan títulos de programas técnicos o tecnológicos. Estos deberán adjuntarse como un solo archivo PDF, de un tamaño igual o inferior 2MB.
11. Certificado de *ranking* de grado: el candidato deberá presentar un certificado oficial, provisto por la universidad respectiva, en donde se indique el puesto que ocupó al momento del grado. Se debe presentar un certificado para cada uno de los estudios realizados de manera anterior a la aplicación a este programa. El candidato deberá escanear el Certificado de Ranking y presentarlo como parte de su aplicación. Si el certificado es electrónico, se deberá incluir el código de verificación.
12. Cartas de recomendación: los candidatos deberán presentar al menos dos (2) cartas de recomendación, las cuales podrán ser profesionales y/o académicas. Las cartas podrán ser presentadas en inglés o en español. Los candidatos deberán asegurarse de que los recomendantes envíen sus cartas a través de la plataforma Laspau antes del cierre de la convocatoria.



### **Documentos requisitos por parte de la Universidad Católica de Colombia**

1. Tener mínimo un año de permanencia en la Universidad vinculado como profesor de planta de tiempo completo.
2. Contar con el acta del Consejo de Facultad que avale su participación en la convocatoria y que resalte la pertinencia del programa a realizar para la Facultad, mencionando los siguientes aspectos:
  - Valoración del desempeño docente del último año.
  - Estar a paz y salvo con los compromisos de investigación.
  - Resaltar aquellos méritos y reconocimientos profesionales que el profesor haya tenido durante su trayectoria, debidamente soportados.
3. Presentar los documentos requisito de Fulbright correspondientes a los numerales 2, 4, 6 y 8, para realizar su respectiva presentación ante el Comité de Asuntos profesoraes.

**Nota: Hasta el 21 de abril de 2021 a las 18:00. El Responsable de Internacionalización de la unidad académica deberá enviar la documentación al correo [relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co](mailto:relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co)**

### **Proceso de selección**

1. El Comité de Asuntos Profesorales valorará los documentos entregados por la Facultad, junto con los soportes que tienen la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Talento Humano.
2. El Decano de la Facultad deberá asistir y presentar ante el Comité de Asuntos Profesorales la postulación de los candidatos interesados en participar en la convocatoria. La citación será enviada por la Vicerrectoría de Talento Humano.
3. La Oficina de Relaciones Internacionales informará a la facultad los candidatos que han sido seleccionados en el Comité de Asuntos Profesorales y, por lo tanto, podrán presentarse a la convocatoria Fulbright. El acta del Comité de Asuntos Profesorales será el soporte de esta selección.
4. El profesor que sea seleccionado deberá realizar su postulación a la beca a través del portal Laspau de Fulbright diligenciado los formularios correspondientes y adjuntando los documentos requisito, (Consulte los documentos y las especificaciones de la postulación y la creación de la cuenta en el portal Laspau aquí: [https://www.fulbright.edu.co/wp-content/uploads/2021/02/T\\_ReferenciaMinciencias\\_1.pdf](https://www.fulbright.edu.co/wp-content/uploads/2021/02/T_ReferenciaMinciencias_1.pdf))



### **Cronograma de la convocatoria**

<b>Fecha</b>	<b>Proceso</b>
21 de abril de 2021	Plazo máximo para recepción de documentos por parte del Responsable de Internacionalización, en el correo <a href="mailto:relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co">relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co</a>
26 de abril al 30 de abril del 2021	Selección de candidatos por parte del Comité de Asuntos Profesorales
05 de mayo de 2021	Publicación de resultados del proceso de selección del Comité de Asuntos Profesorales
06 de mayo al 14 de mayo de 2021	Postulación del profesor seleccionado en la plataforma de Fulbright Colombia (proceso que deberá realizar el profesor).
Mayo a junio del 2021	Revisión técnica por parte Fulbright
Agosto del 2021	Entrevistas Fulbright
Agosto 26 de 2021	Publicación del listado de seleccionados por parte de Fulbright
Agosto de 2021	Reunión de bienvenida al programa Fulbright
Octubre del 2021 a marzo del 2022	Proceso de aplicación a las universidades en los Estados Unidos
Enero y agosto del 2022	Pre-académicos (de acuerdo con el perfil del candidato)
Junio 2022	Seminario de orientación
Segundo semestre de 2022 (de acuerdo con las fechas de ingreso de las universidades)	Inicio de programa académico

### **Más información:**

Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales Teléfono: 3277300 Ext. 3287  
[relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co](mailto:relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co)